

Guía de Servicios de Inversión

C. Suisse Asesoría (México) S.A. de C.V. (en adelante "Credit Suisse") a través de su Comité General de Prácticas de Venta (Comité Responsable de Análisis de los Productos Financieros) o su equivalente emite la presente Guía de Servicios de Inversión, en cumplimiento al artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 9 de enero de 2015, y sus respectivas modificaciones. Asimismo se hace constar que las políticas y lineamientos referidos en el artículo 19 fracción V de las Disposiciones, se encuentran referidas dentro del presente documento.

De manera previa a la prestación de los Servicios de inversión, Credit Suisse proporciona a través de su página electrónica <https://www.credit-suisse.com/media/assets/private-banking/docs/mx/investment-services-guide-ao-mx.pdf>, esta Guía de Servicios de inversión, que describe los servicios que ofrece, así como las características y diferencias entre cada uno.

NOTA: OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS BAJO UN CONTRATO MARCO. Se aclara que las operaciones financieras derivadas, documentadas bajo contratos marco (ISDA, ISDA-MEX), se encuentran expresamente excluidas de las Disposiciones, conforme al artículo 1 de las mismas.

Nombre	Actualización/Autorización	Fecha	Firma
Gabriela Gorostieta	Actualización	Enero 2019	
Karla Valdés	Autorización	Enero 2019	

Contenido

- I. Los Servicios de Inversión que Credit Suisse ofrece
- II. Las Clases o Categorías de Valores Disponibles
- III. Las Comisiones
- IV. Los mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes
- V. Las políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés
- VI. La política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de Servicios de inversión asesorados

I. Los Servicios de Inversión que Credit Suisse ofrece

Credit Suisse ofrece los siguientes servicios de inversión a través de contratos mixtos, es decir, en el mismo contrato puede prestar tanto servicios asesorados, como no asesorados, según se describe adelante:

1) Servicios no Asesorados

Credit Suisse, ofrece a sus clientes soporte en la compra y venta de valores que operen en el sistema financiero mexicano a través de sus bolsas de valores o en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC") de la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV"), sin que medie recomendación alguna por parte de la institución. Este servicio incluye mercado de dinero, mercados de deuda, mercados de renta variable y productos estructurados (ver II. abajo). Las decisiones de comprar o vender activos serán totalmente independientes a los criterios, evaluaciones, recomendaciones y estrategias marcadas por Credit Suisse.

2) Servicios Asesorados

Credit Suisse ofrece a sus clientes asesoría, la cual se caracteriza por el ofrecimiento espontáneo de recomendaciones o sugerencias de productos o soluciones de inversión de mercado de dinero, mercados de deuda, mercados de renta variable, productos alternativos y productos estructurados (ver II. abajo) por parte de Credit Suisse a sus clientes que cumplan con el perfil de riesgo de la estrategia y que previamente hubieran aceptado el servicio, todo esto dentro de su Presupuesto de Riesgo calculado o seleccionado, de conformidad con el Cuestionario de Perfilamiento de Cliente.

Credit Suisse maneja dos propuestas de modelo de negocio de tipo no discrecional, de acuerdo con las necesidades y preferencias de sus clientes; ambos paquetes ofrecen asesoría de alto nivel, innovadora y con soluciones apropiadas para cada cliente, incluyendo servicios claramente definidos y comisiones transparentes a través del uso de tecnología moderna, reportes detallados y monitoreos frecuentes con la oportunidad de elegir el enfoque de la asesoría y el tipo de monitoreo del portafolio y de las propuestas de inversión:

1. "*Expert*": Búsqueda de oportunidades e identificación de riesgos como solución para inversionistas demandantes, interactuando el cliente con especialistas en materia de inversiones (consultores de inversión) y con su ejecutivo de relación, para temas de índole administrativo.
2. "*Partner*": Manejo profesional de activos con soluciones óptimas para inversionistas sofisticados con interacción del cliente y su ejecutivo de relación.

II. Las Clases o Categorías de Valores Disponibles

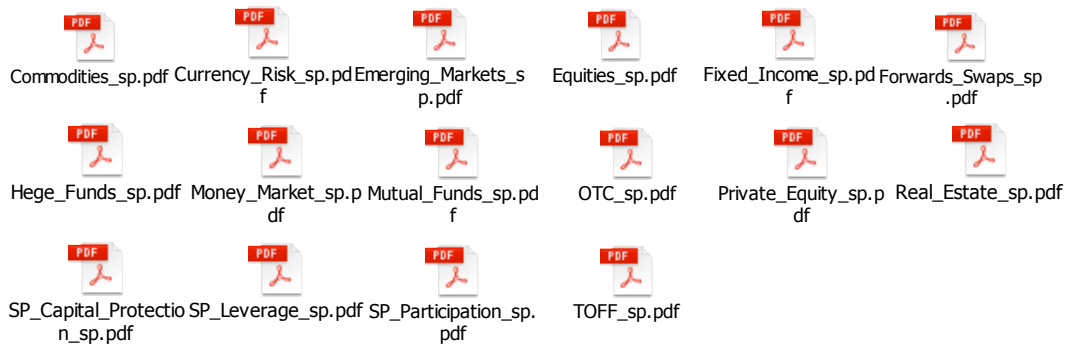
Descripción Genérica de los Productos ofrecidos por Credit Suisse y sus afiliadas:

- a. Instrumentos de Mercado de Dinero, emitidos por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y municipales, agencias del gobierno, organismos descentralizados, banca de desarrollo, empresas

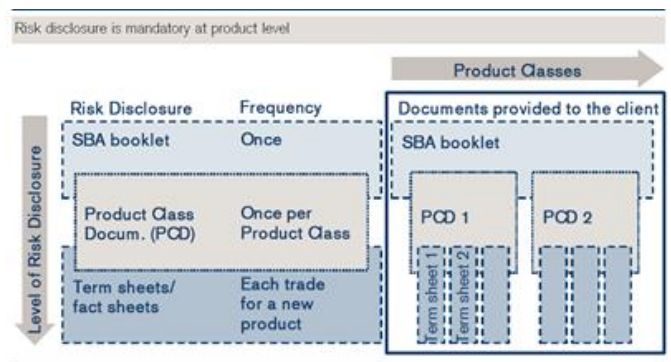
- paraestatales, bancos y empresas privadas. En todos los casos deberán estar incluidos en el Registro Nacional de Valores.
- Instrumentos de Deuda, emitidos por el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y municipales, agencias del gobierno, organismos descentralizados, banca de desarrollo, empresas paraestatales, bancos y empresas privadas. En todos los casos deberán estar incluidos en el Registro Nacional de Valores o listados en el SIC que mantiene la BMV.
 - Acciones y obligaciones representativas del capital de compañías mexicanas.
 - Certificados de Participación Ordinaria y otros instrumentos equivalentes autorizados por la CNBV y Banxico.
 - Acciones representativas del capital de compañías extranjeras y *Exchange Traded Funds* ("ETFs") registrados en el SIC.
 - Fibras, CKDs y otros instrumentos autorizados por la CNBV y Banco de México.
 - Productos Bancarios estructurados.
 - Títulos Opcionales.
 - Fondos de Inversión.
 - Compra y venta de divisas.

Documentación de Clases de Productos

Credit Suisse ha desarrollado documentación explicativa de las diferentes clases de productos con la finalidad de contribuir al conocimiento de los inversionistas, los cuales se encuentran a disposición de sus clientes.



En adición, en el caso de las cuentas asesoradas cuya custodia se encuentra en el extranjero, se tienen distintas clasificaciones respecto de la documentación de productos ofrecidos en este mercado, misma que será entregada conforme se describe en la imagen, dependiendo del tipo de producto del que se trate, con la frecuencia correspondiente, la explicación de los riesgos inherentes, así como tomando en cuenta el perfil de riesgo del cliente y sus objetivos de inversión en cada una de las cuentas (safekeeping accounts) que conformen la totalidad del portafolio que se encuentre bajo el contrato de Asesoría.



Credit Suisse, en adición podrá recomendar a sus clientes la apertura de contratos de mandatos discrecionales o de gestión de inversiones, mismo que se ofrece a través de su entidad "Banco Credit Suisse (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México) (en adelante "Banco"), misma en la que se gestionará el portafolio en su totalidad, siendo responsable de su gestión el área de Soluciones Estratégicas (SSG), la que conforme al mandato, gestionará de manera activa su portafolio de inversión, realizando compras y ventas de manera discrecional y por cuenta y nombre de ellos, apegándose en todo momento a la estrategia de inversión y los objetivos de inversión que se establezcan en dicho contrato y especificados en el anexo B del mismo.

Así mismo, para las cuentas cuya custodia se encuentre en el extranjero, el Asesor podrá brindar y recomendar la opción de apertura de este tipo de contratos a través de la oficina de Asesoría con custodia en el extranjero, mediante la cual, la gestión de activos quedará en su totalidad a cargo de la unidad centralizada dentro de las líneas de negocio de Banca Privada y Gestión Patrimonial que corresponda.

Para mayores detalles con relación a los servicios de gestión de inversiones, el cliente podrá contactar a su Asesor de Inversiones, quien será responsable de entregar la información y documentación correspondiente a la "Guía de Servicios de Inversión" del Banco, y/o la información correspondiente a los servicios que se podrán ofrecer en la plataforma de Asesoría con custodia en el extranjero.

III. Las Comisiones

Credit Suisse informa a sus clientes de manera previa a la prestación de cualquier Servicio de Inversión, las comisiones que se cobrarán por estos. También se asegura que las comisiones sean claras y no se confundan con las provenientes de algún otro servicio que proporcione. Cualquier modificación de comisiones es informada al cliente.

Las comisiones efectivamente cobradas se reflejan en el informe de operaciones que se proporciona al cliente.

Favor de referirse a la siguiente lista de conceptos por la cual se podrán cobrar comisiones; cualquier desvío a esta lista y al rango promedio debe ser discutido con el cliente y revisado por el Comité de Análisis de Productos Financieros (Comité General de Prácticas de Venta) o su equivalente. En todos los casos, las comisiones dependen del modelo Credit Suisse Invest que haya sido seleccionado y, en su caso, de si la cuenta se encuentra dentro o fuera del territorio nacional; en todos los conceptos que se desglosan a continuación, se podrá realizar un cobro de entre 0 a 250 puntos base.

Conceptos:

- Cobro por asesoría de Inversión

*Nota: Todas las comisiones son sujetas a IVA. Las comisiones pueden generarse mensuales, trimestrales, semestrales o anuales de acuerdo a lo convenido en el contrato.

Para detalles adicionales referentes a los conceptos y rangos arriba descritos, el cliente puede en todo momento contactar a su Asesor de C. Suisse Asesoría (México) S.A. de C.V.

IV. Los mecanismos para la recepción y atención de Reclamaciones que se encuentran disponibles para los clientes

El compromiso de Credit Suisse al servir a sus clientes requiere que las Reclamaciones realizadas por éstos sean escaladas, consideradas y resueltas de una manera expedita, detallada y respetuosa, de manera tal que cumpla con los estándares de integridad y trato justo de Credit Suisse. La pronta atención, el análisis efectivo y la forma en que Credit Suisse maneja las Reclamaciones es una parte esencial de su cultura de control. En caso de tener alguna reclamación, favor de comunicarse directamente con su Asesor para que su queja sea atendida con el debido seguimiento y diligencia.

V. Políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflicto de interés

Credit Suisse cuenta con políticas y lineamientos para identificar y evitar conflictos de interés, entre otras:

- Lineamientos sobre la Prestación de Servicios de Inversión para evitar el Conflicto de Interés.
- Identificación y Manejo de Conflictos de Interés (GP-00293)
- Regalos y Entretenimiento (GP-00289) y sus suplementos regionales para las Américas
- Actividades Externas e Inversiones Privadas (GP-00014) y sus suplementos regionales para las Américas
- Inversiones Personales (GP-00363) y suplemento local
- Barreras Informativas (GP-00381) y suplemento local
- Manual de Cumplimiento (GP-00002) y suplemento local

Propósito de estas políticas: Regulan lo relacionado al tema de los Conflictos de Interés, e identifican cuáles serían los supuestos de estos Conflictos y, en particular, especifican lo relativo a los límites y prohibiciones a que se refiere el apartado A del Anexo 13 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015” (Circular de Prácticas de Venta), o las que en el futuro las sustituyan.

Identificación de Conflictos

Los conflictos son inevitables en una operación global integrada de servicios financieros, y una simple definición no puede cubrir todos los tipos de Conflictos que puedan surgir en el curso de negocios de Credit Suisse. Los Conflictos pueden surgir de diversas maneras, incluyendo situaciones en las que intereses de los clientes puedan ser comprometidos como resultado de esos Conflictos que no necesariamente sean ilegales o inapropiados, por eso es crítico que sean identificados y considerados.

Estos incluyen situaciones que se puedan llegar a presentar al:

- Operar en nombre de clientes;
- Operar para la cuenta propia de Credit Suisse;
- Manejar portafolios de inversión;
- Otorgar servicios de asesoría de inversión;
- Otorgar servicios de colocación de valores (acciones y títulos de deuda);
- Publicar reportes de análisis.

Esta lista no es exhaustiva ni limitativa, sino que provee algunos ejemplos de servicios en los que puedan surgir Conflictos potenciales; se debe de tomar en cuenta que pueden existir otras categorías que se controlan mediante las políticas de manejo de conflictos de Credit Suisse.

De manera general, Credit Suisse cuenta con políticas o procesos de revisión de Conflictos de acuerdo con la Política GP-00293 “*Identification and Management of Conflicts of Interests*” los cuales, en su caso, se consultan con sus áreas de Legal y de Cumplimiento.

VI. La política para la diversificación de las carteras de inversión tratándose de Servicios de inversión asesorados

Credit Suisse cuenta con la Política de Diversificación de Cartera la cual tiene como objetivo establecer los mecanismos que utiliza para brindar diversificación en las carteras de inversión de sus clientes, detallando los límites máximos que se consideran al momento de realizar una recomendación de inversión.

A. Cuentas asesoradas

El Comité responsable del análisis de los Productos financieros (en adelante “Comité de Prácticas de Venta”) o su equivalente ha definido que las cuentas asesoradas en Credit Suisse tendrán como política un sano manejo de criterios de diversificación, acogiéndose al concepto de Presupuesto de Riesgo. La razón para haber establecido este concepto obedece a que Credit Suisse a nivel global considera que el establecimiento de límites porcentuales máximos que tradicionalmente ha venido utilizando, por lo menos respecto de un mismo valor o por clase de activos, resuelve parcialmente el problema de la medición del riesgo de un portafolio de inversión. Por lo tanto, Credit Suisse ha desarrollado una metodología de Presupuesto de Riesgo que incluye el establecimiento de límites por clase de activos, así como otros parámetros de medición adicionales. Esta metodología es revisada y aprobada en detalle por el Comité de Prácticas de Venta o su equivalente, ya que es resultado del lanzamiento de la política llamada **“Lineamientos para Determinar el Perfil de Riesgo de Inversión de los Clientes de C. Suisse Asesoría (México) S.A. de C.V.”**, por lo que cualquier cambio a la forma de establecer esos límites debe ser presentado al y aprobado por el Comité de Prácticas de Venta o su equivalente.

Presupuesto de Riesgo del cliente.

Consiste en la Volatilidad y la Máxima Pérdida Histórica esperada (como indicador para evaluar las máximas pérdidas esperadas en tiempos de crisis o mercados extremadamente volátiles), que establece un límite superior que no debe ser excedido por el uso o consumo de riesgo esperado del portafolio del cliente, es decir, el Presupuesto de Riesgo es un valor para la planeación al momento de la construcción del portafolio, equivalente a los límites porcentuales de clases de activos (*target asset allocation*), pero sin restringir la construcción individual del portafolio a límites en las categorías de activos.

Opera bajo la base del consumo de riesgo por parte del cliente, el cual puede darse a través de diferentes combinaciones de clases activos en su portafolio, tanto de instrumentos de deuda como de renta variable, y no bajo una única proporción porcentual de los mismos como integrantes de su portafolio de inversión. De esta forma, un Presupuesto de Riesgo “bajo” implica que el cliente está dispuesto a aceptar fluctuaciones mínimas, mientras que un cliente con un Presupuesto de Riesgo “elevado” está dispuesto a aceptar un riesgo mayor para conseguir a largo plazo un rendimiento más alto.

Esto va aunado a la Clasificación de Riesgo de Producto, que consiste en analizar cada uno de los productos, tanto de deuda como de renta variable, y clasificarlos en 5 categorías de riesgo.

B. Exceso en límites

Credit Suisse asesora a sus clientes para evitar exposiciones no recomendadas que puedan exceder sus límites de Presupuesto de Riesgo. Sin embargo, considerando que los contratos prevén la posibilidad de prestar servicios de inversión mixtos, es la decisión de los clientes el aceptar la sugerencia de Credit Suisse o no, lo cual pudiera originar que, no obstante la recomendación o advertencia de Credit Suisse para llevar a cabo o no una determinada operación, el cliente tiene la facultad de optar por un servicio de inversión no asesorado o de Ejecución de Operaciones, lo cual queda documentado en el sistema de asignación de órdenes, pudiendo generarse un exceso en los límites de referencia.

En caso de que los límites sean excedidos conforme a lo descrito en el párrafo anterior, Credit Suisse realizará en el futuro recomendaciones tendientes a ajustar el portafolio a los límites previamente establecidos en el Presupuesto de Riesgo del Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el cliente

no desee referirse a ése Presupuesto de Riesgo, Credit Suisse explorará con el cliente la posibilidad de ajustarlo en términos de la Política de perfilamiento de clientes.

Credit Suisse cuenta con el número de folio de inscripción en el registro de Asesores en inversiones asignado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores 30070-001-(14208)-10/10/2016.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, y análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que proporcionen los Asesores en Inversiones.

La inscripción en el registro de Asesores en inversiones que mantiene la Comisión en términos de la Ley del Mercado de Valores no implica el apego de los Asesores en Inversiones a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.